

NIT. 901.482.899-1

## **CONSTANCIA DE FIJACIÓN**

CITACIÓN para notificar Alcance a la Oferta Formal de Compra No. PRE-RS-001588 de fecha 04 de abril de 2023, por la cual se dispone la adquisición de un área de terreno del inmueble denominado LOTE. CASA MEDINA, vereda PIRAVANTE, del municipio de CAMPOALEGRE, en departamento HUILA, identificado con número 41132000000000360121000000000 y matrícula inmobiliaria No. 200-243453 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Neiva. Predio identificado para el proyecto: SMN-2-076, dirigida a BERTHA CECILIA DEL CAMPO DE MEDINA, GLORIA CECILIA MEDINA DEL CAMPO, HERNÁN MEDINA DEL CAMPO, ROCÍO MEDINA DEL CAMPO, MARÍA DEL CARMEN MEDINA DEL CAMPO, JOSÉ ALFREDO MEDINA DEL CAMPO, JIMENO MEDINA DEL CAMPO, CARLOS ALBERTO MEDINA DEL CAMPO V HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE RODRIGO MEDINA DEL CAMPO\* (Causante), y se fija por el término de cinco (05) días en la página web de la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA- ANI y CONCESIONARIA RUTA AL SUR S.A.S. a las 07:00 am, el 17 de abril de 2023.



Cargo: Director predial

## CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

CITACIÓN para notificar Alcance a la Oferta Formal de Compra No. PRE-RS-001588 de fecha 04 de abril de 2023, por la cual se dispone la adquisición de un área de terreno del inmueble denominado LOTE. CASA MEDINA, vereda PIRAVANTE, del municipio de CAMPOALEGRE, en departamento del HUILA. identificado número con predial nacional 41132000000000360121000000000 y matrícula inmobiliaria No. 200-243453 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Neiva. Predio identificado para el proyecto: SMN-2-076. dirigida a BERTHA CECILIA DEL CAMPO DE MEDINA, GLORIA CECILIA MEDINA DEL CAMPO, HERNÁN MEDINA DEL CAMPO, ROCÍO MEDINA DEL CAMPO, MARÍA DEL CARMEN MEDINA DEL CAMPO, JOSÉ ALFREDO MEDINA DEL CAMPO, JIMENO MEDINA DEL CAMPO, CARLOS ALBERTO MEDINA DEL CAMPO Y HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE RODRIGO MEDINA DEL CAMPO\* (Causante), por el término de cinco (05) días en la página web de la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA- ANI y CONCESIONARIA RUTA AL SUR S.A.S., desfijándose a las 06:00 pm, el 21 de abril de 2023.



Cargo: Director predial

AV. Cra 9 113-52, OFC 1703, Bogotá D.C. Contacto: <u>atencion@rutaalsur.co</u> Página 1 de 1









## PRE-RS-001589

14/04/23

Bogotá D.C., 04 de abril de 2023.

Señores:

BERTHA CECILIA DEL CAMPO DE MEDINA
GLORIA CECILIA MEDINA DEL CAMPO
HERNÁN MEDINA DEL CAMPO
ROCÍO MEDINA DEL CAMPO
MARÍA DEL CARMEN MEDINA DEL CAMPO
JOSÉ ALFREDO MEDINA DEL CAMPO
JIMENO MEDINA DEL CAMPO
CARLOS ALBERTO MEDINA DEL CAMPO
HEREDEROS DETERMINADOS E INDETER

HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE RODRIGO MEDINA DEL CAMPO\* (Causante)

Dirección:

LOTE. CASA MEDINA

Vereda:

**PIRAVANTE** 

Municipio:

CAMPOALEGRE

Departamento:

HUILA

Abscisa Inicial

Km 88+554,27

Abscisa Final

Km 88+522.46

REFERENCIA:

Contrato de Concesión Bajo Esquema de APP. No. 012 del 2015,

proyecto vial SANTANA - MOCOA - NEIVA.

ASUNTO:

Citación para notificación personal del Alcance a la Oferta Formal de Compra No. GP-OC-SMN-0102 de fecha 15 julio de 2017.

Predio denominado para el proyecto SMN-2-076.

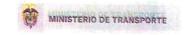
Cordial saludo,

De acuerdo con lo estipulado en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, les solicitamos se sirvan comparecer personalmente o por medio de apoderado, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de la presente comunicación en la oficina de gestión predial, ubicada en la Av. Carrera 15 No. 26-12 Sur, Oficina 601, barrio Canaima, Neiva - Huila, en horario de oficina (8:00 a.m. – 12:30 m - 2:00 p.m. – 6:00 p.m.), con el fin de recibir notificación personal del Alcance a la Oferta Formal de Compra, la cual fue emitida por la CONCESIONARIA RUTA AL SUR S.A.S., a través de la cual se dispone la adquisición de un área de terreno de DOSCIENTOS VEINTICINCO COMA CUARENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS (225,49 m²) del predio denominado LOTE. CASA MEDINA, vereda PIRAVANTE, del municipio de CAMPOALEGRE, en el departamento del HUILA, identificado con número predial nacional











PRE-RS-001589

**411320000000036012100000000** y matrícula inmobiliaria No. **200-243453** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Neiva.

En caso de no presentarse dentro de los cinco (5) días siguientes al envío de la presente citación, se procederá a efectuar la notificación por aviso, mediante el procedimiento establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en los siguientes términos:

"Artículo 69. Notificación por aviso. Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo. El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal."

Agradezco la atención que se le brinde a la presente, teniendo en consideración que la obra en mención contribuye al progreso y desarrollo de nuestro país.

## Cordialmente,

JUAN CARLOS Digitally signed by JUAN CARLOS MARIA MARIA CASTANEDA Date: 2023.04.07 07:03:11 -05'00'

JUAN CARLOS MARÍA CASTAÑEDA Representante Legal CONCESIONARIA RUTA AL SUR S.A.S.

Anexos: N/A.

Proyecto: LJS - Abogada Predial

Reviso: SAD - Dir. Predial / MPS Dir. Jurídica SPV

Aprobó: JCM - Gerente General

AV. Cra 9 113-52, OFC 1703, Bogotá D.C. Contacto: <u>atencion@rutaalsur.co</u> Página 2 de 2







Observaciones: DEVOLVER CERTIFICACION DE ENTREGA A DIRECCION DE REMI

RECIBIDO POR

w.interrapidisimo.com – F rera 30 # 7 - 45 / Centro 12e5e-173e-404e-97c6-7

X



-Entrega Exitosa

2-Desconocido

No. Gestión

No. Gestión

GESTIÓN DE ENTREGA O DEVOLUCIÓN:

3-Dirección errada 4-No Reclamo

nia

DIA

5-Rehusado

6-No Reside

ANO

AÑO

Fecha 1er Intento de Entrega:

Fecha 2do Intento de Entrega:

MES

MES

DESTINATARIO

